

Para ingresar al programa JAFRA existen diferentes opciones y aquí te presentamos una guía para un ingreso rápido y seguro.

ADICIONAL A TU SOLICITUD DEBERÁS ANEXAR ALGUNOS DOCUMENTOS. LLENA LOS SIGUIENTES ESPACIOS:

A) IDENTIFICACIONES OFICIALES:

Opción 1

Selecciona la identificación que estas anexando:

- ☐ CREDENCIAL DE ELECTOR
☐ PASAPORTE
☐ CEDÚLA PROFESIONAL

☐ Si seleccionaste alguna de estas identificaciones pasa al inciso C.

B) IDENTIFICACIONES NO OFICIALES:

Opción 2

Selecciona la identificación que estas anexando:

- ☐ LICENCIA DE MANEJO (fotografía y firma ,vigente)
☐ CREDENCIAL LABORAL (fotografía y firma ,vigente)
☐ CREDENCIAL DE CLUBES DEPORTIVOS (fotografía y firma ,vigente)
☐ CARTILLA MILITAR (aspirantes hombres)
☐ IDENTIFICACION DE CAJA POPULAR
☐ CARTA DE IDENTIDAD EXPEDIDA POR EL MUNICIPIO (máximo 3 meses de antigüedad y en original)
☐ CREDENCIAL ESCOLAR CON FOTOGRAFÍA (solo chi'x)
☐ CERTIFICADO O BOLETA ESCOLAR (Con fotografía y firma, solo chi'x)
☐ ACTA DE NACIMIENTO CON UNA FOTOGRAFÍA Y FIRMA (solo Chi'x's)

Si elegiste alguna de estas identificaciones no oficiales, requieres anexar fotocopia de tu acta de nacimiento y/o fe de Bautizo y un Aval con fotocopia de Identificación oficial y fotocopia de comprobante de domicilio.

C) COMPROBANTES DE DOMICILIO:

Selecciona el comprobante que estás anexando:

- ☐ ESTADO DE CUENTA (máximo 3 meses de antigüedad) Ejemplo
 - De telefonía móvil (Telcel, Iusacel, etc.)
 - De tv de paga (Sky, Cablevisión, etc.)
 - De tarjetas de crédito (bancos, tiendas, etc.)
 - De cajas populares
 - De Infonavit o Issste
 - Recibo de gas natural
 - Recibo de pago de tenencia vehicular.
- ☐ RECIBO DE TELÉFONO (máximo 3 meses de antigüedad)
- ☐ RECIBO PAGO PREDIAL (máximo un año de antigüedad)
- ☐ RECIBO DE AGUA (máximo 6 meses de antigüedad)
- ☐ CARTA DE RESIDENCIA EMITIDA POR LA DELEGACIÓN O MUNICIPIO (máximo 3 meses de antigüedad y en original)
- ☐ CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SELLADO POR LA SHCP (vigente)
- ☐ RECIBO O CONTRATO DE LUZ (máximo 3 meses de antigüedad)

Nota: De preferencia anexa un comprobante que cuente con el mayor número de datos posibles y que contenga el código postal.

D) CHI'X (SOLO PARA MENORES DE EDAD):

Si eres menor de edad (entre 16 y 18, y no eres casada) JAFRA tiene una opción para que ingreses al Programa. Solo tendrás que anexar lo solicitado en el inciso B.

E) ASPIRANTES HOMBRES:

Para ingresar al programa JAFRA tendrás que ser patrocinado por tu esposa, y esta debiera ser consultora Jafra y presentar lo solicitado en el inciso A ó B, adicionalmente debes anexar copia de acta de Matrimonio o copia de acta de Nacimiento de algún hijo en común.

ESTIMADA PATROCINADORA, ASEGÚRATE DE COTEJAR LAS COPIAS CONTRA LOS ORIGINALES DE LOS DOCUMENTOS QUE ANEXAS. RECUERDA QUE JAFRA CONFÍA EN TI Y EN CASO DE ALGUNA ACLARACIÓN SOLICITARÁ TU APOYO.

PARA UN LLENADO CORRECTO DE LA SOLICITUD, SIGUE LA GUÍA QUE TE PRESENTAMOS A CONTINUACIÓN:

Elija el tipo de veliz con el que vas a ingresar al programa y anexa tu ficha de pago

Si aun no estás en el programa deberás elegir esta opción.

Si eres parte del programa y solo quieres actualizar tus datos con el nuevo contrato, debes elegir esta opción.

•Escribe el nombre (s), apellidos y fecha de nacimiento tal como aparecen en tu credencial de elector, pasaporte, cédula profesional o acta de nacimiento. Si no tienes apellido paterno o materno deja el espacio correspondiente en blanco.

- Si tienes mas de 70 años necesitaras visto bueno de tu **Directora Regional.**

Escribe los datos actuales de tu domicilio:
Si el comprobante tiene domicilio conocido
o sin número, pero si la calle ya es conocida
con algún nombre anótalo o si ya tiene un
número de identificación. Ejemplo: el
comprobante de domicilio dice: "Francisco
Villa sin número" puedes poner "Francisco
Villa No. 101", si este ya es oficial.

Si el comprobante dice: Domicilio Conocido, escribe el nombre de la calle como es conocida y el número.

Nota: No colocar paréntesis

Colonia/Asentamiento: Es necesario elegir tipo de asentamiento de acuerdo a tu localidad. Puedes elegir cualquiera de las opciones, por ejemplo: si vives en algún fraccionamiento el tipo de asentamiento que debes elegir es el que dice fraccionamiento.

Si tu identificación y tu comprobante de domicilio no tienen la misma dirección, **tu ANIMADORA** tendrá que certificarlo y debe anexar copia de su identificación.

Estos espacios deben estar libres de corrector, remarcado, tachaduras o enmendaduras, de lo contrario tu solicitud no será aceptada.

[illegible]

Para facilitar tu localización y poder informarte de alguna novedad que tenga la compañía es indispensable que proporciones tu número celular y/o el número de tu casa, este dato es indispensable para el trámite de tu solicitud.

Para facilitar la localización de tu domicilio y entregar tus pedidos, premios y regalos en tiempo, debes proporcionar las referencias de como llegar, por ejemplo:

A dos calles del Mercado Benito Juárez hay un Oxxo, enfrente del Oxxo hay una Tortillería, yo vivo a 5 casas a la derecha, casa de 2 pisos blanca.

Esta información es obligatoria para que tu solicitud sea aceptada.

Si por alguna razón no podemos localizarte en los teléfonos que proporcionas, es indispensable que nos proporciones referencias personales y familiares, para ello deberás llenar estos espacios, de lo contrario tu solicitud no será aceptada.

•Se refiere al manejo de tus impuestos, elige **NO**, si requieres declarar tus impuestos por tu cuenta, serás la responsable de realizar el pago correspondiente, para esta opción es necesario que anexes copia de tu cédula fiscal (RFC).

• Se refiere al manejo de tus impuestos, elige **SI**, si deseas que Jafra retenga tus impuestos.

Las firmas tienen que ser iguales a la Identificación que estás presentando (ESTE ESPACIO DEBE ESTAR LIBRE DE CORRECTOR, TACHADURAS, REMARCADO O ENMENDADURAS)

SOLICITUD DE CREDITO 6 ACTUALIZACION

JAFRA

TIPO DE VELIZ

☐ CONSULTORA ☐ PROMOCIONAL ☐ HIDRATANTE ☐ CONTROL ☐ CONTADO
☐ CHI'X ☐ REGULAR ☐ BALANCE ☐ SENSIBLE ☐ CREDITO

NUMERO DE VELIZ USO EXCLUSIVO JAFRA
 CLAVE ESTADO
 IMPORTE DEL PAGO \$ CLAVE POBLACION

DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

NOMBRE (S) COMPLETO: SEXO ☐ F ☐ M
 APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO:
 FECHA DE NACIMIENTO: DIA MES AÑO ESTADO DONDE NACISTE: ESTADO CIVIL: ☐ CASADA(O) ☐ SOLTERA(O) ☐ VIUDA(O) ☐ UNION LIBRE ☐ DIVORCIADA(O)

DOMICILIO ACTUAL

CALLE: NÚMERO EXTERIOR: MANZANA: LOTE: NUM INT.:
 COLONIA/ASENTAMIENTO: MUNICIPIO/DELEGACION: DEPTO: EDIFICIO:
 TIPO DE ASENTAMIENTO: ☐ CIUDAD ☐ PUEBLO ☐ RANCHO O RANCHERIA ☐ EJIDO ☐ COLONIA ☐ CONJUNTO HABITACIONAL ☐ FRACCIONAMIENTO ☐ UNIDAD HABITACIONAL ☐ CONDOMINIO ☐ BARRIO ☐ FINCA ☐ RESIDENCIAL ☐ VILLA ☐ HACIENDA ☐ EX HACIENDA ☐ CONGREGACION ☐ ESTACION ☐ AMPLIACION
 POBLACION: ESTADO: CODIGO POSTAL:
 ENTRE LA CALLE Y LA CALLE: No. CELULAR 044/ 045:
 TEL. CON CLAVE LADA (01):
 CORREO ELECTRONICO: CASA ☐ OFICINA ☐ CASETA ☐
 MENCIONA COMO LLEGAR A TU DOMICILIO:
 NOMBRE DEL ESPOSO: No. CELULAR 044/ 045:
 OCUPACION: TEL. TRABAJO:

CERTIFICACION DE DOMICILIO

El siguiente párrafo solamente procederá cuando el domicilio del nuevo ingreso que aparece en la identificación oficial, sea diferente al del comprobante de domicilio, así como para aquellos domicilios que no tengan número o sean domicilios conocidos.

CERTIFICO QUE EL DOMICILIO ARRIBA ANOTADO ES CORRECTO Y QUE CUANDO SEA NECESARIO APOYARÉ A SU LOCALIZACIÓN

CERTIFICO QUE LAS COPIAS DE LA IDENTIFICACION, COMPROBANTE DE DOMICILIO Y DEMAS DOCUMENTOS FUERON COTEJADOS CON LOS ORIGINALES.

VELIZ: NOMBRE: FIRMA:

REFERENCIAS

FAMILIAR: ☐ MADRE ☐ PADRE ☐ PRIMA(O) ☐ SUEGROS ☐ HERMANA(O) ☐ TIA(O) ☐ OTRO ☐
 NOMBRE COMPLETO: No. CELULAR 044/ 045:
 DIRECCION: TELEFONO:
 PERSONAL: ☐ AMIGA(O) ☐ VECINA(O) ☐ COMADRE(PADRE) ☐ CASETA ☐ TIENDA ☐ OTRO ☐
 NOMBRE COMPLETO: No. CELULAR 044/ 045:
 DIRECCION: TELEFONO:

DATOS FISCALES

Acepto y autorizo que JAFRA COSMETICS, S.A. DE C.V. realice la retención del impuesto Sobre la Renta (I.S.R.), para lo cual se firma el Anexo 1 ☐ SI ☐ NO
 NO acepto la retención del I.S.R. por lo tanto me haré responsable del pago de mis impuestos, para lo cual se firma el Anexo 2 ☐ NO ☐ SI
 R.F.C. C.U.R.P.

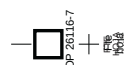
OTROS DATOS

DATOS PATROCINADORA: ☐ VELIZ ☐ PATROCINADORA NOMBRE:
 DATOS ANIMADORA: ☐ VELIZ ☐ ANIMADORA NOMBRE:
 OBLIGADO SOLIDARIO(A): ☐ VELIZ ☐ (SOLO CUANDO SEA NECESARIO) NOMBRE: (SOLO CUANDO SEA NECESARIO)

FIRMA DEL SOLICITANTE

FIRMA PATROCINADORA

FIRMA ANIMADORA



CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUE CELEBRAN JAFRA COSMETICS, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ COMO "JAFRA COSMETICS" Y LA PERSONA CUYOS DATOS APARECEN AL FINAL DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ COMO "LA COMERCIANTE", Y LA DIVERSA PERSONA CUYOS DATOS TAMBIÉN APARECEN AL FINAL DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ COMO EL "OBLIGADO SOLIDARIO", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

A. Declara "JAFRA COSMETICS" ser una sociedad mercantil constituida de conformidad con las leyes mexicanas, dedicada principalmente a la comercialización de cosméticos, artículos de belleza, de tocador y para el cuidado personal, y que su representante legal cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente contrato.

B. Declara "JAFRA COSMETICS" que para llevar a cabo la comercialización de sus productos, hace uso de diversas marcas registradas, avisos comerciales registrados y derechos de autor registrados en su favor y/o a favor de su controladora, filiales y/o subsidiarias, como son, entre otros, la marca "JAFRA" MR. y los slogans "EMBELLECEMOS COMPARTIENDO" y "EL PODER DE TRANSFORMAR VIDAS" MR.

C. Declara "LA COMERCIANTE" a quien a su vez podrá identificarse indistintamente y para efectos comerciales como "LA CONSULTORA", ser una persona física de nacionalidad mexicana o de nacionalidad extranjera con autorización para residir en el país y que consta con los permisos necesarios para ejercer los actos de comercio, dedicada al comercio por cuenta propia.

D. Declara "LA COMERCIANTE" que tiene pleno uso y goce de sus facultades mentales, capacidad y elementos propios para ejercer el comercio en forma independiente y que hace del mismo su ocupación habitual y ordinaria, por lo que percibe ingresos de diversas fuentes.

E. Declara "LA COMERCIANTE" que en el ejercicio de su actividad mercantil independiente cumple con todas las disposiciones legales inherentes a la misma, tanto mercantiles como fiscales, y de cualquier otra índole.

F. Declara el "OBLIGADO SOLIDARIO" ser una persona física, de nacionalidad mexicana o de nacionalidad extranjera con autorización para residir en el país y que consta con los permisos necesarios para ejercer los actos de comercio, con pleno uso y goce de sus facultades mentales plena capacidad y/o en su caso cuenta con la autorización del gobierno mexicano para contraer las obligaciones a las que se sujeta voluntariamente por virtud de este contrato.

G. Ambas partes acuerdan que "JAFRA COSMETICS" venderá y "LA COMERCIANTE" comprará los productos de la marca JAFRA para su negocio propio.

H. Las partes manifiestan su intención de celebrar el presente contrato, bajo las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- Para efectos del presente contrato "LA COMERCIANTE" podrá adquirir, por sí misma o por medio de terceros que se encuentren activos dentro del Programa Jafra de manera no exclusiva, de tiempo en tiempo, los productos que "JAFRA COSMETICS" comercializa bajo la marca "JAFRA" MR. y otras marcas utilizadas en dichos productos, mediante los formatos especialmente diseñados y autorizados por "JAFRA COSMETICS" y que en lo sucesivo serán designados como "pedidos". En los pedidos, "LA COMERCIANTE" deberá señalar el volumen y características de los productos que pretende adquirir.

Una vez comprados los productos por "LA COMERCIANTE", a través de los pedidos que de tiempo en tiempo haga, ésta podrá, de manera no exclusiva ni obligatoria, revender y comercializar en el territorio nacional los productos, siempre y cuando no se expendan en lugares públicos, comercios establecidos, semáforos, o ambulantes.

"JAFRA COSMETICS" podrá establecer cualquier otro medio conocido y legalmente permitido, incluyendo el de carácter electrónico, o medios convencionales de telecomunicaciones como teléfono o telefax, para la colocación de pedidos, cuyos términos y características podrán ser dados a conocer mediante comunicados de carácter general apegados a las políticas establecidas por "JAFRA COSMETICS".

En base a dichos pedidos, "JAFRA COSMETICS" suministrará de tiempo en tiempo los productos a "LA COMERCIANTE", mismos que le serán transmitidos en propiedad y al momento de ser facturados. Como una manera de llevar un control estadístico de "LA COMERCIANTE", "JAFRA COSMETICS" le asignará un elemento identificador denominado "Número de Veliz", el cual será utilizado como referencia tanto en la documentación como en las actividades comerciales que realice "JAFRA COSMETICS".

Queda expresamente convenido que el presente Contrato de Suministro no confiere exclusividad alguna para ninguna de las partes.

SEGUNDA.- "LA COMERCIANTE" adquirirá, de tiempo en tiempo, los productos que comercializa "JAFRA COSMETICS" a través de los pedidos que se finquen en los formatos preestablecidos por "JAFRA COSMETICS" para tales efectos y conforme a los precios contenidos dentro de la hoja de pedido que esté vigente, la cual en lo sucesivo se denominará como "La Hoja de pedido". Al precio de los productos se agregará el Impuesto al Valor Agregado y/o los impuestos que correspondan más los cargos que "JAFRA COSMETICS" establezca periódicamente por manejo, transportation y entrega de los productos. "JAFRA COSMETICS" podrá establecer volúmenes mínimos de cada pedido, por lo que podrá no aceptar cualquier pedido que no cumpla con dicho requisito.

La utilización de formatos predeterminados para realizar los pedidos, así como los lineamientos generales en relación a precio, volúmenes mínimos y fechas de pago a los que se debe sujetar "LA COMERCIANTE" no implican subordinación alguna, sino que representan únicamente normas comerciales para el adecuado suministro de productos.

La lista de precios en la "Hoja de pedido" rige exclusivamente las operaciones comerciales entre "JAFRA COSMETICS" y "LA COMERCIANTE". "LA COMERCIANTE" tendrá la absoluta libertad de revender los productos al consumidor final al precio y plazos que considere más convenientes para su negocio propio, siempre y cuando sean legalmente competitivos. En virtud de lo anterior, el cobro y precios de los productos que venda al consumidor final será responsabilidad absoluta de "LA COMERCIANTE". No obstante lo anterior, "JAFRA COSMETICS" podrá, de tiempo en tiempo, sugerir precios de venta al consumidor final, que sean competitivos.

"LA COMERCIANTE" actuará siempre a nombre y por cuenta propia. Nada de lo establecido en el presente Contrato de Suministro implicará que "LA COMERCIANTE" pueda actuar a nombre o en representación de "JAFRA COSMETICS" u obligarla de forma alguna.

Queda expresamente convenido por las partes que "LA COMERCIANTE" no recibirá salario, comisión, bonificación o remuneración alguna por parte de "JAFRA COSMETICS" derivado del presente contrato de suministro. Los ingresos de "LA COMERCIANTE" corresponderán exclusivamente al margen de ganancia que obtenga al revender / comercializar los productos JAFRA.

"LA COMERCIANTE" podrá consultar a "JAFRA COSMETICS" cuando requiera conocer las condiciones de aplicación y naturaleza de los productos que compre.

"JAFRA COSMETICS" responderá exclusivamente y conforme a la ley por cualquier reclamación sobre la calidad y defectos del producto en el caso de que "LA COMERCIANTE" haya comprado los productos directamente a "JAFRA COSMETICS". La garantía de los productos que "JAFRA COSMETICS" comercialice, tendrá la vigencia que la Ley Federal de Protección al Consumidor establece, misma que correrá a partir de la fecha de la factura por la compra de los productos.

TERCERA.- "LA COMERCIANTE" deberá cubrir el importe del pedido dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de facturación correspondiente, mediante depósito electrónico en cuenta bancaria, o bien, por cualquier otro medio que le comunique "JAFRA COSMETICS". En caso de que "LA COMERCIANTE" incumpla con su obligación de pago, "JAFRA COSMETICS" podrá suspenderle el suministro de productos, incluyendo aquellos que se encuentren en tránsito, y podrá exigirle el pago total e inmediato de todos los adeudos. Las partes acuerdan un interés moratorio sobre el saldo insoluto equivalente a multiplicar por 2.5 (dos punto cinco) la tasa de Certificados de Tesorería (CETES) a 28 días colocados en emisión primaria si "LA COMERCIANTE" no cubre sus adeudos en el plazo antes señalado.

C U A R T A.- "JAFRA COSMETICS" podrá otorgar a "LA COMERCIANTE" crédito para el único efecto de adquirir productos "JAFRA" MR. El crédito será otorgado por "JAFRA COSMETICS" y se sujetará a las siguientes condiciones:

a) "JAFRA COSMETICS" podrá en todo momento determinar libremente la conveniencia de otorgar, suspender y/o cancelar el crédito de "LA COMERCIANTE".

b) El monto, los términos y los plazos de otorgamiento del crédito serán determinados por "JAFRA COSMETICS", quien podrá modificarlos en cualquier momento durante la vigencia de este contrato.

c) El crédito otorgado por "JAFRA COSMETICS" por ningún motivo podrá consistir en la entrega de cantidades de dinero.

d) En caso de que "JAFRA COSMETICS" decida suspender y/o cancelar el otorgamiento de crédito a "LA COMERCIANTE", ésta deberá cubrir el importe de su adeudo, incluyendo los accesorios, sin necesidad de notificación y/o requerimiento judicial previo y en la fecha en que así lo requiera "JAFRA COSMETICS". Para efectos del otorgamiento de créditos en los términos a los que se refiere la presente cláusula, conforme a lo dispuesto en el artículo 1988 del Código Civil Federal y demás correlativos de las demás Entidades de la República, "LA COMERCIANTE" respaldará las obligaciones que contraiga mediante la firma de un "OBLIGADO SOLIDARIO", que también suscribe voluntariamente este contrato y firmará los documentos que "JAFRA COSMETICS" considere necesarios a efecto de garantizar el pago del crédito que se otorgue y todas y cada una de las obligaciones que adquiere "LA COMERCIANTE" por lo tanto renuncia a los derechos de orden y excusión contemplados en la legislación civil y mercantil vigente, quedando facultada "JAFRA COSMETICS" para requerir al "OBLIGADO SOLIDARIO" el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por "LA COMERCIANTE".

QUINTA.- "LA COMERCIANTE" reconoce que "JAFRA COSMETICS" es el único autorizado en forma exclusiva para explotar las marcas de los productos que comercializa, incluyendo la marca registrada "JAFRA" MR. así como, entre otros, los avisos comerciales denominados "EMBELLECEMOS COMPARTIENDO" y "EL PODER DE TRANSFORMAR VIDAS" MR. En caso de que "LA COMERCIANTE" desee utilizar cualquier marca, aviso comercial o derecho de autor de "JAFRA COSMETICS" en cualquier medio de publicidad conocido o por conocer (auditivos, visuales, electrónicos o de cualquier otra naturaleza), deberá cumplir con los lineamientos que emita "JAFRA COSMETICS" y obtener previa autorización por escrito de esta última. "LA COMERCIANTE" no podrá realizar ninguna actividad que dañe o afecte la imagen de "JAFRA COSMETICS" o de sus marcas y demás derechos de propiedad industrial e intelectual. "LA COMERCIANTE" acepta y autoriza que "JAFRA COSMETICS" podrá usar gratuitamente su nombre, datos personales, imágenes, testimonios, ideas y cualquier otro tipo de información relacionada para su publicación en ediciones impresas o por cualquier medio de publicidad conocido o por conocer, auditivos y/o visuales en cualquier forma permitida por la Ley, para lo cual otorga su consentimiento expreso en este acto para ello.

"LA COMERCIANTE" en este acto reconoce, acepta y autoriza de manera expresa que durante la vigencia del presente contrato proporcionará a "JAFRA COSMETICS" sus filiales, subsidiarias y/o controladora, datos personales, datos personales sensibles y/o información confidencial (los "Datos"), mismos que serán obtenidos, utilizados, administrados y/o en su caso, transferidos de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión. De los particulares, su Reglamento y disposiciones correlativas y aplicables (La "LFPD").

Por tal motivo y en lo que respecta a la transferencia de los Datos "JAFRA COSMETICS" podrá realizar la misma a distintos terceros, entre los que se mencionan sin limitación, Instituciones de Crédito, Centros de Servicios, Call Centers, Portadores, Agencias de Viaje, Gestores, Programadores, Responsables de Almacenamiento Óptico, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones y/o beneficios derivados del presente contrato, mismos que serán utilizados de manera lícita.

En virtud de lo anterior, "LA COMERCIANTE" libera a "JAFRA COSMETICS" así como a sus filiales, subsidiarias y/o controladora, de cualquier responsabilidad, y se obliga a sacarlas en paz y salvo de cualquier juicio o reclamación en su contra derivado de la obtención, utilización, administración y/o transferencia de los Datos.

De igual forma "LA COMERCIANTE" podrá en cualquier momento accesar, rectificar, cancelar y/o modificar la información de los Datos, a través de los procedimientos establecidos en la "LFPD".

"JAFRA COSMETICS" mantendrá informada a "LA COMERCIANTE INDEPENDIENTE" mediante comunicados de carácter general, de cualquier cambio que realice al Aviso de Privacidad publicado en Jafra.net y/o en cualesquiera otro medio.

SEXTA.- JAFRA COSMETICS podrá organizar de tiempo en tiempo y a su entera discreción, eventos para promocionar sus productos y divulgar las características y usos de los mismos, tales como seminarios y diplomados en los que se brindará asesoría y orientación. LA COMERCIANTE entiende y acepta que su asistencia a dichos eventos será voluntaria y que bajo ninguna circunstancia podrá considerarse como trabajadora de JAFRA COSMETICS en capacitación.

SÉPTIMA.- Dado que la relación entre "JAFRA COSMETICS" y "LA COMERCIANTE" es de naturaleza exclusivamente mercantil, ya que ambos contratantes son sujetos de comercio independientes, cada uno dará cumplimiento a sus respectivas obligaciones fiscales y legales ante cualquier tercero, persona o autoridad.

"LA COMERCIANTE" ejerce el comercio de manera autónoma e independiente, actuando bajo su propio criterio y métodos propios, sin estar sujeta a la subordinación de "JAFRA COSMETICS" para el desempeño de sus actividades comerciales, ya que "LA COMERCIANTE" tiene plena libertad para (i) determinar la periodicidad o frecuencia con la que realiza pedidos a "JAFRA COSMETICS"; (ii) ofrecer y/o revender sus productos en cualquier parte del territorio nacional sin estar limitada a cierta área o zona, excepto por lo señalado en la Cláusula Primera de este Contrato; (iii) fijar el precio con el que revenderá los citados productos JAFRA siempre que sean legalmente competitivos; (iv) comercializar los productos por sí misma o a través de terceros; (v) disponer libremente de su tiempo, sin que exista obligación de cumplir con cierto horario o invertir un determinado número de horas para el desempeño de su actividad mercantil con "JAFRA COSMETICS"; (vi) dedicarse a cualesquier otra actividad de cualquier naturaleza que convenga a sus intereses.

En virtud de lo anterior, nada de lo aquí convenido se entenderá como que "LA COMERCIANTE", ni el personal que en su caso utilice para comprar y/o vender los productos JAFRA, es empleado, agente de ventas o de comercio, promotor, propagandista, vendedor, impulsor, comisionista, intermediario, asesor, socio o representante de "JAFRA COSMETICS", por lo que ni "LA COMERCIANTE" ni su personal tienen tal carácter y deberán abstenerse de ostentarse como tal.

Para todos los efectos que haya lugar, "LA COMERCIANTE" manifiesta que cuenta con elementos propios y suficientes para dar cumplimiento a las obligaciones que asume conforme al presente Contrato en relación con su personal, por lo que bajo ninguna circunstancia podrá ser considerada como intermediaria de "JAFRA COSMETICS". Todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades que por cualquier concepto existan para el personal que en su caso llegase a contratar "LA COMERCIANTE" para comprar y/o vender productos JAFRA serán a cargo de "LA COMERCIANTE", en su carácter de patrón. En consecuencia, serán por cuenta exclusiva de "LA COMERCIANTE" el pago de salarios, prestaciones, tiempo extra que en su caso se genere, indemnizaciones, riesgos profesionales o cualesquiera otra obligación o prestación derivada de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Impuesto Sobre la Renta y cualquier otra Ley y/o Reglamento aplicable, respecto del personal que "LA COMERCIANTE" utilice en su negocio propio.

De acuerdo con lo anterior, "LA COMERCIANTE" será responsable de toda clase de reclamaciones individuales o colectivas que por cualquier concepto formule el personal a su cargo, ya sea que las mismas se establezcan en contra de "LA COMERCIANTE", en contra de "JAFRA COSMETICS", o de ambos.

"LA COMERCIANTE" se obliga a indemnizar y sacar en paz y a salvo a "JAFRA COSMETICS" de cualquier demanda, litigio, responsabilidad o reclamación derivada de lo anterior, así como de reembolsarle inmediatamente los gastos que erogue por los conceptos antes mencionados, incluyendo sin limitación alguna los honorarios de abogados.

OP 26116-7
JAFRA

"JAFRA COSMETICS" tendrá derecho de solicitar a "LA COMERCIANTE" cualquier documento que considere conveniente para verificar el cumplimiento de lo especificado en esta Cláusula.

OCTAVA.- "JAFRA COSMETICS" publicará las políticas y/o los lineamientos generales que regirán las relaciones comerciales con "LA COMERCIANTE"; las cuales "JAFRA COSMETICS" podrá modificar cada vez que considere necesario comunicando los cambios a "LA COMERCIANTE" mediante comunicados generales.

NOVENA.- "LA COMERCIANTE" en los Estados Unidos Mexicanos, siendo el día en que se firma el presente contrato, declaró ser de la nacionalidad mexicana y/o con autorización del Gobierno Federal para residir en el país y con autorización para ejercer actos de comercio, mayor de edad, con capacidad legal para obligarse conforme a las leyes de la República Mexicana, con domicilio propio el cual declaró en el presente contrato y en este acto acepta que debe y pagará incondicionalmente a la orden de Jafra Cosmetics, S.A. de C.V. en su domicilio ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos Número 515, Colonia Tlacopac, México, D.F., la cantidad que a la fecha del requerimiento de pago se encuentre facturada a favor de Jafra Cosmetics, S.A. de C.V., la cual será pagadera a partir del día siguiente en que se pueda realizar el cobro de la factura originada por el pedido, que de manera manual y/o por medio electrónico, haya ingresado "LA COMERCIANTE". En caso que la suma principal consignada en este pagaré no fuera cubierta, "LA COMERCIANTE" se obliga en este acto a pagar los intereses establecidos dentro de la Cláusula Tercera de este contrato, conjuntamente con la cantidad principal desde la fecha de vencimiento de este documento hasta el día de su liquidación.

"LA COMERCIANTE" acepta que no realizará ninguna deducción por concepto de o a cuenta de cualquier impuesto, derecho u otros cargos actuales o futuros establecidos o fincados sobre este Pagaré o sus rendimientos, por el Gobierno Federal, Estatales o Municipales o por cualquier otra persona física o moral, pública o privada. En el caso de que la ley obligue a Jafra Cosmetics, S.A. de C.V. a efectuar cualquiera de dichas deducciones, "LA COMERCIANTE" pagará las cantidades adicionales que sean necesarias a fin de que las cantidades netas recibidas sean iguales a las cantidades que Jafra Cosmetics, S.A. de C.V. hubiere recibido si dichas deducciones no se hubieren realizado.

DÉCIMA. El presente contrato tendrá una vigencia indefinida, pudiendo darse por terminado o por rescindido por cualquiera de las siguientes causas:

- Por acuerdo por escrito entre las partes.
- Por la decisión unilateral de cualquiera de las partes, la que deberá notificarse mediante aviso escrito dado a la otra parte con por lo menos cinco (5) días naturales de anticipación a la fecha efectiva de terminación.
- Por incumplimiento de "LA COMERCIANTE" a cualquiera de las obligaciones y/o políticas y/o requisitos generales que establezca "JAFRA COSMETICS" y que "LA COMERCIANTE" contrae por virtud de este Contrato y que darán lugar a hacer exigible inmediatamente cualquier adeudo que tenga esta última frente a "JAFRA COSMETICS", notificándolo de manera verbal previa comprobación del mismo.
- Por comercializar "LA COMERCIANTE" productos similares o idénticos a los productos objeto del presente Contrato que comercializa "JAFRA COSMETICS", pues lo anterior implica necesariamente competencia desleal por parte de "LA COMERCIANTE".
- Por prácticas o comportamientos que vayan en contra de la Misión, Visión, Valores y/o políticas de negocios de "JAFRA COSMETICS", previa comprobación que se realice y en cuyo caso podrá suspender y/o cancelar el crédito otorgado a "LA COMERCIANTE".
- Por muerte de "LA COMERCIANTE".
- Por la terminación, por cualquier causa, de cualquier otro contrato celebrado entre "LA COMERCIANTE" y "JAFRA COSMETICS", estándose a lo dispuesto por la última parte del inciso c) anterior.
- Por la presentación de cualquier reclamación, queja o demanda de cualquier naturaleza, en contra de "JAFRA COSMETICS" o de cualquiera de sus empleados, funcionarios y/o representantes por parte de "LA COMERCIANTE". En caso de que se actualice cualquiera de los supuestos de terminación antes señalados, las partes deberán cumplir con las obligaciones recíprocas pendientes que se tengan a esa fecha sin necesidad de notificación y/o requerimiento judicial previo.

DÉCIMA PRIMERA.- Para todos los efectos legales derivados de este contrato, incluyendo pagos, notificaciones y demás, las partes señalan como sus domicilios los precisados en la parte final de este documento. En caso de cambio de domicilio de "LA COMERCIANTE", ésta deberá notificar y acreditar a "JAFRA COSMETICS" por escrito el nuevo domicilio en un plazo máximo de 7 (siete) días de calendario, "JAFRA COSMETICS" solamente estará comprometida a entregar la mercancía en el domicilio que se le haya notificado oportunamente y que acepte por estar comprendido dentro de su red de comercialización, así como todas las notificaciones que se entreguen en el domicilio se tendrán por válidamente hechas liberando a "JAFRA COSMETICS" de toda responsabilidad. De igual forma en caso que la "LA COMERCIANTE" cambie su domicilio y no lo notifique en el plazo establecido en el párrafo anterior, en este acto autoriza a "JAFRA COSMETICS" a modificar la información de su domicilio, de la base de datos propiedad de "JAFRA COSMETICS", sin que medie una notificación por escrito, previa investigación que realice "JAFRA COSMETICS" del nuevo domicilio de "LA COMERCIANTE" a través de los medios que considere convenientes. Para los efectos de este contrato, se entiende como expresamente autorizadas por "LA COMERCIANTE" para recibir todo tipo de avisos, pedidos, premios promocionales, documentos y notificaciones derivadas del presente contrato, a las personas que se encuentren en el domicilio registrado por "JAFRA COSMETICS".

DÉCIMA SEGUNDA.- En virtud de que el presente contrato puede ser celebrado por menores de edad de entre 16 y 17 años, desde luego, debidamente representados por sus padres o por quien o quienes ejerzan su legal representación para contratar y obligarse, se acuerda desde este momento que una vez que dichos menores alcancen la mayoría de edad y deseen continuar adquiriendo productos de "JAFRA COSMETICS" y ejercer el comercio en forma independiente ya en plena capacidad de ejercicio, tendrán que firmar un nuevo contrato de acuerdo a las políticas vigentes de "JAFRA COSMETICS". El Ingreso de pedidos bajo las nuevas condiciones comerciales significará la aceptación expresa de las mismas por parte de "LA COMERCIANTE". Los derechos y obligaciones que "LA COMERCIANTE" contrae con motivo de este Contrato no podrán ser cedidos ni transmitidos parcial o totalmente sin el previo consentimiento por escrito de "JAFRA COSMETICS".

En caso de que "LA COMERCIANTE" no firme un nuevo contrato con "JAFRA COSMETICS", esta última podrá tomar las medidas correspondientes entre ellas podrá suspender el crédito otorgado.

DÉCIMA TERCERA.- Para la interpretación, cumplimiento y ejecución de este contrato, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiese corresponderles.

DÉCIMA CUARTA.- El presente Contrato deja sin efecto cualquier otro contrato o acuerdo de carácter mercantil celebrado con anterioridad entre "LA COMERCIANTE" y "JAFRA COSMETICS" o sus subsidiarias o afiliadas. Las modificaciones que "JAFRA COSMETICS" desee realizar o que sean necesarias a este contrato de acuerdo a las obligaciones establecidas en las legislaciones vigentes, entre otras las fiscales, y serán comunicadas oportunamente a "LA COMERCIANTE" mediante comunicados de carácter general. El ingreso de pedidos bajo las nuevas condiciones comerciales significará la aceptación expresa de las mismas por parte de "LA COMERCIANTE".

Los derechos y obligaciones que "LA COMERCIANTE" contrae con motivo de este Contrato no podrán ser cedidos ni transmitidos parcial o totalmente sin el previo consentimiento por escrito de "JAFRA COSMETICS".

DÉCIMA QUINTA.- Todos y cada uno de los anexos del presente contrato forman parte integrante del mismo y podrán ser modificados por las partes, cuando así lo acuerden, o mediante la simple sustitución del mismo, firmado por ambas partes.

"LA CONSULTORA": Los siguientes datos podrán ser tomados de la solicitud de crédito o de cualquier otro documento que "LA COMERCIANTE" ingrese en relación a la presente operación

y se tendrán aquí reproducidos como si se insertasen a la letra para todos los efectos legales a que haya lugar.

Veliz No. _____

Nombre: _____

Calle: _____

No. Ext. _____ No. Int. _____

Colonia: _____

Ciudad: _____

Estado: _____

Código Postal: _____

CURP: _____

RFC: _____

Firma _____

APLICA SOLO PARA CHI'X O MENORES DE EDAD

Comparecen en este acto los Sres. y _____ en representación de la menor autorizándola con fundamento en los artículos 414 del Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal Vigente y 5º, 81 y 1056 del Código de Comercio Vigente y demás relativos y aplicables de dichas legislaciones y de los preceptos análogos en las legislaciones de los demás estados de la República Mexicana, a celebrar el presente contrato mercantil para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sra. _____

CURP _____ RFC _____

Firma _____

MADRE DE LA MENOR O TUTOR:

Sra. _____

CURP _____ RFC _____

Firma _____

PADRE DE LA MENOR O TUTOR:

Firmado en _____ a _____ de _____ de _____

JAFRA COSMETICS, S. A. DE C. V.;
Boulevard Adolfo López Mateos No. 515.

Colonia Tlacopac.

México, D.F.

C.P. 01040.

RFC: JCO920101N84.

Representante Legal

"OBLIGADO SOLIDARIO": (En caso de ser menor de edad el Obligado Solidario es la madre de la menor)

Nombre: _____

Calle: _____

Núm., Ext. No. Int. _____

Colonia: _____

Ciudad: _____

Estado: _____

Código Postal: _____

CURP: _____

RFC: _____

Firma: _____

Antes de firmar las cartas, lee cuidadosamente las instrucciones.

Bienvenida a JAFRA_{MR}.

Hoy has tomado la decisión de iniciar y formar tu propio negocio y nos gustaría orientarte sobre las disposiciones fiscales que toda persona física que obtiene un ingreso económico debe observar:

A. Al ejercer el comercio como tu ocupación habitual y en forma independiente en la actividad de " **Consultora** " de los productos JAFRA_{MR} se requiere el pago de impuestos sobre los ingresos que obtienes al comercializar los productos.

B. La **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.)** requiere que estés inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes.

Para cumplir con tus obligaciones fiscales ante la **S.H.C.P.** puedes elegir una de las siguientes alternativas:

1) Pago de Impuestos mediante el régimen fiscal especial (JAFRA_{MR} **te retiene**)

1.- Si deseas que JAFRA_{MR} pague a la **S.H.C.P.** los impuestos que te correspondan por la venta que en forma directa realizaras de productos JAFRA_{MR}, basta con que firmes la "Carta de Instrucciones de Registro en el **R.F.C.** y Aceptación de Retención de ISR " adjunta (Anexo 1) y cumplas con los requisitos que más adelante se mencionan, con la cual nos otorgas la autorización para efectuar las retenciones de este impuesto y el pago correspondiente del mismo a las autoridades fiscales por el ejercicio de tu actividad mercantil independiente.

2.- Bajo esta opción, te daremos de alta en el régimen especial establecido en la regla I.3.10.4 de la Resolución Miscelánea Fiscal o bien la regla Miscelánea correspondiente en el año fiscal en el que JAFRA_{MR} te retiene los impuestos.

De esta forma estaremos obligados a retenerte el I.S.R. (Impuesto Sobre la Renta) que resulte de aplicar el procedimiento establecido en el Capítulo I del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Este procedimiento se aplicará sobre la diferencia que resulte entre el precio de venta al público sugerido y el precio en el que efectivamente compres los productos JAFRA_{MR}, para lo cual JAFRA_{MR} realizará los cálculos que procedan para posteriormente enterar el impuesto a las autoridades fiscales, así, tu estarás cumpliendo con la obligación de pago del impuesto generado por la venta de los productos JAFRA_{MR} y no tendrás la obligación de presentar declaraciones a la **S.H.C.P.** por estos ingresos.

3.- Como parte de la opción de retención las autoridades fiscales nos han autorizado para realizar la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes por tu cuenta. El **R.F.C.** asignado por la **S.H.C.P.** a través de JAFRA_{MR} solo es útil para el régimen fiscal especial establecido en la Regla I.3.10.4. Si ya cuentas con un **R.F.C. y CURP** sólo tendrás que proporcionarnos una copia de tu cédula de identificación fiscal.

4.- Cabe aclarar que la **S.H.C.P.** únicamente nos ha autorizado a retener el impuesto a tu cargo y a enterar por tu cuenta los impuestos que se generen con motivo de la venta de los productos JAFRA_{MR} bajo ciertas condiciones especiales, las cuales se mencionan a continuación:

a) Si tuvieras otras actividades que se encuentren gravadas por la Ley del ISR no podrás aplicar el régimen fiscal especial que fue emitido por la **S.H.C.P.** en la regla I.3.10.4 de la Resolución Miscelánea Fiscal, por lo tanto, tendrás que calcular y pagar por tu cuenta, los impuestos generados por la venta de productos JAFRA_{MR}, así como cumplir con tus obligaciones fiscales.

b) Tampoco será aplicable dicho régimen a los ingresos que percibas por concepto de mediación mercantil, comisión, agencia, representación, correduría, consignación o distribución.

c) El régimen fiscal especial que fue emitido por la **S.H.C.P.** en la regla I.3.10.4 de la Resolución Miscelánea Fiscal no te será aplicable si obtuviste ingresos mayores a \$300,000.00 en el año anterior.

d) Algo muy importante y que no debes olvidar es que deberás conservar durante 5 años las facturas que emite JAFRA_{MR} como tus comprobantes del pago de impuestos, pues en ellas se refleja por separado la retención del impuesto conforme los requisitos solicitados en la opción prevista en la regla I.3.10.4 de la Resolución Miscelánea Fiscal. Las facturas te pueden servir para cualquier aclaración en el futuro con la **S.H.C.P.**

e) El impuesto se calculará sobre bases mensuales considerando el total de ingresos del mes, por lo que se irá realizando un acumulado de las operaciones que realizas en el mes. El impuesto al que se refiere el régimen especial tiene el carácter de pago definitivo por lo que no estás obligada a presentar declaraciones de impuestos por esta actividad, si cumples los requisitos antes mencionados.

2) Pago de Impuestos por tu Cuenta (JAFRA_{MR} **no te retiene**)

1.- Deberás inscribirte en el **R.F.C.** por tu cuenta, para lo cual tendrás que presentarte en la Oficina de Hacienda más cercana a tu domicilio, llenar y presentar el formato de inscripción, anexando la documentación que soliciten. Y proporcionarnos una copia de tu cédula de identificación fiscal. Si ya cuentas con **R.F.C.** y cédula de identificación fiscal tendrás que anexar una copia fotostática al contrato.

2.- Si decides pagar los impuestos, generados por la venta de productos JAFRA_{MR} por tu cuenta, utilizarás el formato de "Carta de No Aceptación de Retención de ISR" adjunta (Anexo 2), misma que deberás entregar firmada, conteniendo tu nombre completo, **R.F.C.** y **CURP**

3.- De esta forma cumplirás con tus obligaciones fiscales ante la **S.H.C.P.** de manera individual.

NOTAS IMPORTANTES PARA TOMAR EN CUENTA:

★ Modificación de estatus fiscal

Como parte de las disposiciones fiscales podrás modificar una vez al año la forma como deseas manejar tus impuestos, por lo cual podrás decidir si te retiene JAFRA_{MR} ó declaras los impuestos por tu cuenta. Para lo cual deberás firmar y presentar en el centro de servicios la carta de "No Aceptación de Retención de ISR" adjunta (Anexo 2), antes de que inicie el año para el cual modificarás tu estatus fiscal, lo mismo sucederá cuando cambies de No retención de impuestos al régimen especial de JAFRA_{MR}.

Te sugerimos presentar en tiempo los avisos correspondientes a la **S.H.C.P.** en los casos que proceda para evitar notificaciones o requerimientos futuros de la SHCP o en algunos casos posibles multas

Durante los últimos años la **S.H.C.P.** ha efectuado cambios a las claves de las actividades que realizan los contribuyentes, por lo que es importante revises tu estatus fiscal en la Oficina de Hacienda más cercana a tu domicilio y si al iniciar tu negocio para vender productos Jafra diste de alta las claves 158 o 521 (pequeños contribuyentes) y la única actividad que tienes es por la venta de dichos productos, es importante que efectúes el trámite de suspensión de actividades para efectos de evitar requerimientos de la **S.H.C.P.**

★ Nuevas actividades

En caso de que en el futuro quieras realizar otras actividades a la de Consultora de los productos de JAFRA_{MR}, y hubieras realizado tu inscripción ante el **R.F.C.** con el régimen especial de retención, tendrás que revisar si la clave de JAFRA_{MR} se adecua a tus nuevas actividades. En caso contrario deberás efectuar el cambio de claves fiscales correspondiente en la Oficina de Hacienda más cercana a tu domicilio. El RFC asignado a través de JAFRA_{MR} solo es válido para el régimen especial establecido en la regla I.3.10.4 de la Resolución Miscelánea Fiscal.

Al registrar tus otras actividades la SHCP te asignará un nuevo **R.F.C.** el cual **NO** se duplicará con el especial que se te asignó cuando aceptaste que JAFRA_{MR} hiciera en tu nombre este trámite ante la **SHCP**, ya que los datos con los que se creo serán los mismos, por lo que es muy importante que nos proporciones tus datos completos y correctos.

Asimismo deberás revisar con tu contador si tus nuevas actividades te permiten continuar en el régimen especial de Jafra si es que deseas que JAFRA_{MR} continúe reteniendo tus impuestos por la actividad de Consultora.

★ Suspensión de actividades como Consultora JAFRA_{MR} cuando realizas el pago de impuestos por tu cuenta

Si en algún momento decidieras suspender tus actividades como **Consultora** JAFRA_{MR}, te sugerimos presentar el aviso de suspensión de actividades ante la **S.H.C.P.** Este aviso deberás presentarlo personalmente ante la S.H.C.P. por lo cual JAFRA_{MR} en ningún momento podrá realizar este movimiento por ti.

★ Otra Actividad

Si tienes alguna otra actividad diferente además a la de Consultora JAFRA_{MR} y por consecuencia no puedes apegarte a la opción establecida en la regla I.3.10.4 de la Resolución Miscelánea Fiscal, te aconsejamos consultes con tu Contador para que te oriente respecto a la mejor forma de cumplir tus obligaciones fiscales.

En nuestro interés por tu tranquilidad, te hemos presentado las mejores posibilidades para el cumplimiento de tus obligaciones fiscales y sólo tienes que elegir la mejor opción para ti.

Si tienes alguna duda coméntala con el personal de servicios JAFRA_{MR} y/o la Directora Regional JAFRA_{MR} que te atiende y con gusto te daremos la orientación necesaria, de ser posible en el momento, o posteriormente, a través del área fiscal.

¡Cumplamos todos, cumplamos con México y JAFRA_{MR} te apoya para ello!

El poder de transformar vidas ®

ANEXO 1

CARTA DE INSTRUCCIONES DE REGISTRO EN EL R.F.C. Y ACEPTACIÓN DE RETENCIÓN DE ISR

JAFRA COSMETICS, S.A. DE C.V.
Blvd. Adolfo López Mateos No. 515
Colonia Tlacopac
Delegación Alvaro Obregón
C.P. 01040 México, D.F.

Estimados señores:

En mi actividad de ejercer el comercio como mi ocupación habitual y en forma independiente, con objeto de cumplir lo dispuesto en la regla I.3.10.4 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente (o la regla aplicable del ejercicio fiscal en el que firme el contrato de suministro con JAFRAMR) autorizo a Jafra Cosmetics, S.A. de C.V. para que, en mi nombre y representación, tramite mi inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) ante la Administración de Hacienda que corresponde a la empresa con la clave correspondiente a mi actividad, asentando para tales efectos, el domicilio fiscal de la compañía.

Es importante destacar que el domicilio fiscal de la compañía servirá únicamente para efectos del trámite de inscripción en el R.F.C. y es totalmente independiente a la dirección donde tengo asentado mi domicilio particular y que es el mencionado al calce.

Asimismo, de acuerdo a lo previsto en la regla I.3.10.4 de la Resolución Miscelánea Fiscal por medio de la presente acepto y autorizo a Jafra Cosmetics, S.A. de C.V. para que aplique el régimen fiscal especial previsto en la citada regla, por lo tanto, me comprometo a entregar a Jafra Cosmetics, S.A. de C.V. el impuesto que resulte de aplicar el procedimiento establecido en el Capítulo I del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta a la diferencia que resulte entre el precio de venta al público sugerido y el precio en el que efectivamente me venda los productos Jafra Cosmetics, S.A. de C.V., para lo cual dicha compañía realizará los cálculos que procedan, para posteriormente enterar el impuesto ante las autoridades fiscales. Asimismo manifiesto que opto por enajenar sus productos al público al precio de reventa sugerido por Jafra Cosmetics, S.A. de C.V.

Asimismo manifiesto que los datos asentados son los correctos y que cumplo con los requisitos para optar por la regla I.3.10.4 de la Resolución Miscelánea Fiscal, por lo que desde este momento deslindo de cualquier responsabilidad a Jafra Cosmetics, S.A. de C.V., por no haberle reportado correctamente mi situación fiscal actual y no nos reservamos acción o derecho alguno que ejercitar en su contra bajo ningún motivo o circunstancias. Por lo que me comprometo a atender cualquier requerimiento que me sea enviado por la autoridades por esta circunstancia.

En caso de cambiar mi domicilio o situación fiscal, me comprometo a informar a Jafra Cosmetics, S.A. de C.V. por escrito dentro de los cinco días hábiles siguientes a dicho cambio.

No. de Veliz: _____
Nombre (s), Apellidos Paterno y Materno (completo) _____
Fecha de Nacimiento: ____ (día) ____ (mes) ____ (año) Lugar de Nacimiento: _____
Domicilio actual:
Calle _____ número exterior _____ número interior _____
Colonia: _____ Código Postal _____
Delegación o Municipio: _____ Estado: _____

Fecha : ____ (día) ____ (mes) ____ (año)

FIRMA DE LA INTERESADA

APLICA SOLO PARA CHI'X.

Para menores de edad. Los padres o tutor representante de la menor firmante en el contrato de suministro de productos Jafra, en ejercicio de la patria potestad y/o representación que la ley nos confiere, con fundamento en los artículos 414 del Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal Vigente y 5º, 81 y 1056 del Código de Comercio Vigente y demás relativos y aplicables de dichas legislaciones y de los preceptos análogos en las legislaciones de los demás estados de la República Mexicana, autorizamos la inscripción al RFC conforme lo dispuesto en la Regla I.3.10.4 de la Resolución Miscelánea fiscal vigente (o la regla aplicable en el ejercicio fiscal en que firme el contrato de suministro) y la retención del ISR correspondiente a las actividades de la menor que representamos, en las condiciones antes mencionadas en el presente documento.

Nombre y firma
Nombre (s) y Apellidos Paterno y Materno (completo) _____ (padre/tutor)
Nombre (s) y Apellidos Paterno y Materno (completo) _____ (madre/tutor)
No. de Veliz : _____

Firma padre/tutor

Firma madre/tutor

ANEXO 2

CARTA DE NO ACEPTACIÓN DE RETENCIÓN DE ISR

JAFRA COSMETICS, S.A. DE C.V.

Blvd. Adolfo López Mateos No. 515
Colonia Tlacopac
Delegación Alvaro Obregón
C.P. 01040 México, D.F

Estimados señores:

En mi actividad de ejercer el comercio como mi ocupación habitual y en forma independiente, por medio de la presente hago de su conocimiento que, he tomado la decisión de cumplir mis obligaciones fiscales en forma directa, por lo que expresamente manifiesto que NO deseo optar por el régimen fiscal especial previsto en la regla I.3.10.4 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente (o la regla aplicable del ejercicio fiscal en el que firme el contrato de suministro con JAFRA MR), relativo a los impuestos generados con motivo de la venta de los productos JAFRA MR, actividad que realizo en mi carácter de Consultora. Asimismo manifiesto que los datos asentados son los correctos

Por lo anterior, elegiré el régimen fiscal que considere más adecuado a mi situación, y expresamente desde este momento deslindo de cualquier responsabilidad a Jafra Cosmetics, S.A. de C.V., de cualquier responsabilidad relacionada con la presentación y entero de los impuestos a mi cargo, así como del demás cumplimiento de las obligaciones fiscales y no nos reservamos acción o derecho alguno que ejercitar en su contra bajo ningún motivo o circunstancias.

En caso de cambiar mi domicilio o situación fiscal, me comprometo a informar a Jafra Cosmetics, S.A. de C.V. por escrito dentro de los cinco días hábiles siguientes a dicho cambio.

No. de Veliz: _____
Nombre (s) y Apellidos Paterno y Materno (completo) _____
Fecha de Nacimiento: ____ (día) ____ (mes) ____ (año) Lugar de Nacimiento: _____
Domicilio actual:
Calle _____ número exterior _____ número interior _____
Colonia: _____ Código Postal _____
Delegación o Municipio: _____ Estado: _____

RFC: _____ CURP: _____

Fecha : ____ (día) ____ (mes) ____ (año)

FIRMA DE LA INTERESADA

APLICA SOLO PARA CHI'X

Para menores de edad. Los padres o tutor representante de la menor firmante en el contrato de suministro de productos Jafra, en ejercicio de la patria potestad y/o representación que la ley nos confiere, con fundamento en los artículos 414 del Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal Vigente y 5º, 81 y 1056 del Código de Comercio Vigente y demás relativos y aplicables de dichas legislaciones y de los preceptos análogos en las legislaciones de los demás estados de la República Mexicana, hago de su conocimiento que nuestra representada cumplirá de manera personal con sus obligaciones fiscales para todos los efectos legales a que haya lugar y en las condiciones antes mencionadas en el presente documento.

Nombre y firma
Nombre (s) y Apellidos Paterno y Materno (completo) _____ (padre/tutor)

Nombre (s) y Apellidos Paterno y Materno (completo) _____ (madre/tutor)

No. de Veliz: _____

Firma padre/tutor

Firma madre/tutor

¿CÓMO PUEDE LIMITAR EL USO O DIVULGACIÓN DE SUS DATOS PERSONALES?

Usted puede dejar de recibir mensajes promocionales por teléfono fijo o celular siguiendo los pasos que se indican en la página www.jafravip.com.mx (si es usted Consultora Vip), en la página www.jafranet.com.mx (si es usted Animadora o Lady) y en la página www.jafranet.com.mx/lgm/ (si es usted LGM o LEX).

Nos comprometemos en todo momento a establecer, mantener y resguardar sus datos personales con las medidas de seguridad legal, tecnológica y administrativa utilizadas por nosotros contra daño, pérdida, alteración, destrucción o el uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como a implementar un estricto sistema de confidencialidad respecto de los mismos, y a informarle inmediatamente de cualquier vulneración a dichas medidas de seguridad y/o a la confidencialidad, siempre que afecten de forma significativa sus derechos patrimoniales o morales. Así mismo nos comprometemos a que las empresas filiales, subsidiarias, controladora y/o cualesquier tercero debidamente contratado o por contratar con cláusulas de confidencialidad de información y de protección de datos de terceros, que conozcan el presente Aviso de Privacidad, mantengan en el tratamiento y transferencia de sus datos personales las mismas medidas de seguridad y confidencialidad indicadas, y en el caso específico de datos personales sensibles de dar a conocer el presente Aviso de Privacidad a las personas, institutos y/o organismos públicos y privados, nacionales o extranjeros, del sector salud, fiscal o laboral a los que les proporcione dichos datos en cumplimiento de obligaciones legales, con el propósito de que también sean responsables en su tratamiento y mantengan las medidas de seguridad y confidencialidad indicadas.

¿CÓMO ACCEDER O RECTIFICAR SUS DATOS PERSONALES O CANCELAR U Oponerse a su uso?

Usted tiene derecho de acceder a sus datos personales que poseemos y a los detalles del tratamiento de los mismos, lo anterior lo podremos realizar en sitio y/o a través del formato de respuesta ARCO (establecido por el responsable) y/o copias simples y/o por medios magnéticos y/o por medios ópticos y/o por medios sonoros y/o por medios visuales y/o holográficos según lo decidamos, así como a rectificarlos en caso de ser inexactos o incompletos; cancelarlos cuando considere que no se requieren para alguna de las finalidades señaladas en el presente aviso de privacidad, estén siendo utilizados para finalidades no consentidas o haya finalizado la relación contractual o de servicio, o bien, oponerse al tratamiento de los mismos para fines específicos.

El mecanismo que se ha implementado para el ejercicio de dichos derechos es:

1. El titular de la información o su representante legal, en su caso, presentará en la oficina de privacidad que se ubica en los domicilios designados por la empresa en el presente Aviso de Privacidad, en original y copia, la solicitud correspondiente para ejercer alguno o algunos de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) de sus datos personales, así como la limitación del uso y divulgación de los datos y su transferencia.

2. La oficina de privacidad recibirá y revisará que la solicitud y documentación correspondiente que la acompañen se encuentre completa, acusando de recibido en la copia de la misma.

3. El Comité de Protección de Datos Personales determinará la procedencia o improcedencia de la solicitud en un plazo no mayor a 20 (veinte) días contados a partir de la fecha en que se recibió la misma. El Comité de Protección de Datos Personales pondrá a disposición del solicitante, por escrito, la determinación correspondiente en las oficinas y domicilio indicados en el Aviso de Privacidad.

4. En el caso que la solicitud elaborada por el titular de la información resulte procedente el Comité de Protección de Datos Personales realizará los cambios dentro de los 15 (quince) días siguientes a la fecha en que se comunicó la determinación correspondiente al titular directamente en la oficina de privacidad ubicada en el domicilio que se indica al inicio del presente aviso.

Su solicitud deberá contener la información que se indica en el formato correspondiente contenido en la página www.jafravip.com.mx (si es usted Consultora Vip), en la página www.jafranet.com.mx (si es usted Animadora o Lady) y en la página www.jafranet.com.mx/lgm/ (si es usted LGM o LEX). Su petición deberá ir acompañada de:

- Los documentos que acrediten su identidad, tales como credencial de elector, pasaporte o cualquier otra identificación oficial.
- La carta poder que acredite la representación legal del titular, en su caso, cuyo formato se encuentra contenido en la página www.jafravip.com.mx (si es usted Consultora Vip), en la página www.jafranet.com.mx (si es usted Animadora o Lady) y en la página www.jafranet.com.mx/lgm/ (si es usted LGM o LEX).
- Cualquier otro documento que facilite la localización de los datos personales.
- Cualquier documento que justifique su petición.

Los plazos para atender su solicitud serán de: 20 (veinte) días para darle una respuesta a su solicitud, contados a partir del ingreso de la misma, y de 15 (quince) días para que, en caso de que su solicitud resulte procedente, realizar lo solicitado, en el entendido de que le informaremos sobre la procedencia de la misma poniendo a su disposición la resolución correspondiente en la oficina y domicilio indicado en el presente aviso de privacidad. Para mayor información, favor de comunicarse al Comité de Protección de Datos Personales en el teléfono y/o correo electrónico indicados al principio del presente aviso de privacidad o visitar nuestra página de Internet www.jafravip.com.mx (si es usted Consultora Vip), en la página www.jafranet.com.mx (si es usted Animadora o Lady) y en la página www.jafranet.com.mx/lgm/ (si es usted LGM o LEX).

¿CÓMO PUEDE REVOCAR SU CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS?

En todo momento, usted podrá revocar el consentimiento que nos ha otorgado para el tratamiento de sus datos personales, a fin de que dejemos de hacer uso de los mismos.

Para ello, es necesario que presente su petición mediante el siguiente procedimiento:

1. El titular de la información y/o su representante legal, en su caso, presentará en la oficina de privacidad que se ubica en los domicilios designados por la empresa en el presente Aviso de Privacidad, en original y copia, la solicitud correspondiente.

2. La oficina de privacidad recibirá y revisará que la solicitud y documentación correspondiente que la acompañen se encuentre completa, acusando de recibido en la copia de la misma

3. El Comité de Protección de Datos Personales determinará la procedencia o improcedencia de la solicitud en un plazo no mayor a 20 (veinte) días contados a partir de la fecha en que se recibió la misma. El Comité de Protección de Datos Personales pondrá a disposición del solicitante, por escrito, la determinación correspondiente en las oficinas y domicilio indicados en el Aviso de Privacidad.

4. En el caso que la solicitud elaborada por el titular de la información resulte procedente el Comité de Protección de Datos Personales realizará los cambios dentro de los 15 (quince) días siguientes a la fecha en que se comunicó la determinación correspondiente al titular directamente en la oficina de privacidad ubicada en el domicilio que se indica al inicio del presente aviso.

Su solicitud deberá contener la información que se indica en el formato correspondiente contenido en la página www.jafravip.com.mx (si es usted Consultora Vip), en la página www.jafranet.com.mx (si es usted Animadora o Lady) y en la página www.jafranet.com.mx/lgm/ (si es usted LGM o LEX). Su petición deberá ir acompañada de:

- Los documentos que acrediten su identidad, tales como credencial de elector, pasaporte o cualquier otra identificación oficial.
 - La carta poder que acredite la representación legal del titular, la cual se encuentra contenida en la página www.jafravip.com.mx (si es usted Consultora Vip), en la página www.jafranet.com.mx (si es usted Animadora o Lady) y en la página www.jafranet.com.mx/lgm/ (si es usted LGM o LEX).
 - Cualquier otro documento que facilite la localización de los datos personales.
 - Cualquier documento que justifique su petición.
- En un plazo máximo de 20 (veinte) días atenderemos su petición y le informaremos sobre la procedencia de la misma poniendo a su disposición la resolución correspondiente en la oficina y domicilio indicado en el presente aviso de privacidad.

SUS DATOS PUEDEN VIAJAR A OTRO PAÍS O SER COMPARTIDOS CON OTROS

Sus datos personales pueden ser transferidos y tratados dentro y fuera del país, por personas distintas a esta empresa. En ese sentido, su información puede ser compartida con sus empresas filiales, subsidiarias, controladora y/o cualesquier tercero debidamente contratado o por contratar con cláusulas de confidencialidad de información y de protección de datos de terceros, ya sean nacionales o extranjeros, entre los que se mencionan sin limitación, Instituciones de Crédito, Centros de Servicio, Call Centers, Portadores de Viaje, Gestores, Programadores, Responsables de Almacenamiento Óptico y otras comerciantes independientes de productos Jafra, para proveer los servicios y productos requeridos por usted, y/o; informar sobre cambios o nuevos productos o servicios que estén relacionados con los contratados o adquiridos por usted, y/o; dar cumplimiento a obligaciones contraídas con usted, y/o; evaluar la calidad del servicio, y/o; realizar estudios internos sobre hábitos de consumo. Le informamos que no transferiremos su información personal a terceros sin su consentimiento, salvo las excepciones previstas en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, así como a realizar esta transferencia en los términos que fija esa Ley. En virtud de que transferiremos datos personales sensibles, requerimos de su consentimiento expreso, de conformidad con lo que establece la Ley en cita, por lo que solicitamos indique si acepta esta transferencia:

☐ **Consiento que mis datos personales sensibles sean transferidos conforme a los términos y condiciones del presente aviso de privacidad.**



Nombre y firma autógrafa del titular

MODIFICACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD

Nos reservamos el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad, para la atención de novedades legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de nuestros servicios o productos.

Estas modificaciones estarán disponibles al público a través de los siguientes medios: (i) anuncios visibles en nuestros establecimientos o centros de atención a clientes; (ii) trípticos o folletos disponibles en nuestros establecimientos o centros de atención a clientes; (iii) en nuestra página de Internet www.jafra.com.mx (si es usted Consultora), en la página www.jafravip.com.mx (si es usted Consultora Vip), en la página www.jafranet.com.mx (si es usted Animadora o Lady) y en la página www.jafranet.com.mx/lgm/ (si es usted LGM o LEX); (iv) o se las haremos llegar al último correo electrónico que nos haya proporcionado.

USO DE COOKIES Y WEB BEACONS

Le informamos que no utilizamos cookies y web beacons para obtener información personal de usted.

EXCLUYENTE DE RESPONSABILIDAD.

Con el otorgamiento de su consentimiento tácito o expreso y/o con la no oposición al presente aviso de privacidad, se obliga a sacar en paz y salvo a la empresa, sus filiales, subsidiarias y/o controladora, así como a cualesquier tercero debidamente contratado o por contratar con cláusulas de confidencialidad de información y de protección de datos de terceros, ya sean nacionales o extranjeros, de cualquier juicio o reclamación que se entable o intente en su contra en virtud de la recopilación, tratamiento y transferencia de los datos personales, datos personales sensibles y/o datos financieros y/o datos patrimoniales proporcionados.

¿ANTE QUIÉN PUEDE PRESENTAR SU DUDA, QUEJA Y/O DENUNCIA POR EL TRATAMIENTO INDEBIDO DE SUS DATOS PERSONALES?

Si usted considera que su derecho de protección de datos personales ha sido lesionado por alguna conducta de nuestros empleados o de nuestras actuaciones o respuestas, presume que en el tratamiento de sus datos personales existe alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, podrá interponer su duda, queja o denuncia correspondiente ante el Auditor del Comité de Protección de Datos Personales (auditor_protecciondedatos@jafra.com.mx) y/o ante el IFAI, para mayor información visite www.ifai.org.mx

AVISO DE PRIVACIDAD

RESPONSABLE DE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES

JAFRA COSMETICS, S. A. DE C. V., con domicilio en Blvd. Adolfo López Mateos 515, Col. Iacopac, C. P. 01040, en México, Distrito Federal, es responsable del tratamiento de sus datos personales.

Cómo contactarnos:

Oficina de privacidad: Comité de Protección de Datos Personales ubicada en la dirección que enseguida se indica y/o a través del Centro de Servicio de su localidad.

Domicilio: Blvd. Adolfo López Mateos 515, Col. Iacopac, C. P. 01040, en México, D. F.
Correo electrónico: servicios_protecciondedatos@jafra.com.mx

Teléfono: 01 (55) 5400100

¿PARA QUÉ FINES RECABAMOS Y UTILIZAMOS SUS DATOS PERSONALES?

Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

I. COMERCIANTES INDEPENDIENTES

a) Primarias:

1. Proveer los servicios y productos requeridos por usted, y/o;
2. Informar sobre cambios o nuevos productos o servicios que estén relacionados con los contratados o adquiridos por usted, y/o;
3. Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con usted, y/o;

b) Secundarias:

1. Evaluar la calidad del servicio, y/o;
2. Realizar estudios internos sobre hábitos de consumo.
3. Para utilizar tu imagen dentro de nuestros eventos.
4. Para que pueda ejercer sus derechos ARCO y/o la revocación de su consentimiento.

☐ **Consiento que mis datos personales sean utilizados para todas las finalidades anteriores**

☐ **No consiento que mis datos personales sean utilizados para la finalidad del inciso: _____ número: _____**



Nombre y firma autógrafa del titular

¿QUÉ DATOS PERSONALES OBTENEMOS Y DE DÓNDE?

Para las finalidades señaladas en el presente aviso de privacidad, podemos recabar sus datos personales de distintas formas: cuando usted nos los proporciona directamente; cuando visita nuestro sitio de Internet o utiliza nuestros servicios en línea, y cuando obtenemos información a través de otras fuentes que están permitidas por la Ley.

Recabamos sus datos personales de forma directa cuando usted mismo nos los proporciona, por diversos medios, como cuando ingresa al Programa Jafra, participa en nuestras promociones, eventos, nos da información con objeto de que le prestemos un servicio.

Los datos que obtenemos de las:

I. COMERCIANTES INDEPENDIENTES : pueden ser, entre otros: nombre, lugar y fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, número telefónico, referencias, así como aquellos que sean necesarios y acordes con las finalidades antes especificadas.

DATOS PERSONALES SENSIBLES

Le informamos que para cumplir con las finalidades previstas en este aviso de privacidad, serán recabados y tratados datos personales sensibles de las:

I. COMERCIANTES INDEPENDIENTES : pueden ser, entre otros aquellos que refieren al estado de salud presente o futuro, creencias morales, datos patrimoniales (relativos a la relación comercial mercantil que tiene con la empresa) así como aquellos que sean necesarios y acordes con las finalidades antes especificadas.

Nos comprometemos a que los mismos serán tratados bajo las más estrictas medidas de seguridad que garantizan su confidencialidad.

De conformidad con lo que establece la Ley en cita, requerimos de su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales sensibles, por lo que le solicitamos indique si acepta o no el tratamiento:

☐ **Consiento que mis datos personales sensibles sean tratados conforme a los términos y condiciones del presente aviso de privacidad.**



Nombre y firma autógrafa del titular